

03 de julio de 2020
UCC-239-2020-PROV-FOD

Asunto: Aclaración No.3. Procedimiento de Contratación 2020PP-000003-PROV-FOD. Adquisición e instalación de mobiliario para computadoras portátiles en 134 laboratorios de informática del Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo (PRONIE MEP-FOD).

Estimados señores.

Por este medio se procede a comunicar la respuesta a la solicitud de aclaración **extemporánea**, presentada por la empresa Tecnología Educativa S.A., recibida por medio de oficio TESA 191- 2020, el día 03 de Julio 2020:

Aclaración 1.

Tomando en consideración el punto 14. Factores de evaluación literal c) Cartera de Proyectos (cliente): 10%. Colocamos a criterio de la Administración, ampliar el periodo de proyectos de contratación ya que lo solicitado son los últimos 3 tres años, por lo anterior, agradecemos en lo posible considerar un periodo de evaluación por los últimos 10 años

Respuesta de la Administración:

La consulta solicitud presentada fue remitida a la Unidad Fiscalizadora de proceso de contratación, quien indica que: *“El criterio de solicitar proyectos de los últimos tres años no será variado; debido a que es de interés de la Administración evaluar la actividad comercial de las empresas que se dedican a la fabricación y comercialización de este tipo de productos y que los mismos sean parte central de su actividad comercial.*

Con esto nos demuestran que sus prácticas comerciales están actualizadas a las demandas del mercado al estar activas fabricando este tipo de mobiliario”.

Siendo así lo anterior, se aclara que el requerimiento permanece invariable, no se modifica, en atención al interés de evaluar experiencia reciente. Adicionalmente debe indicarse que la Administración no debe ni puede adecuar los requerimientos de un cartel a las posibilidades de participación de un oferente específico.

Se aclara a los oferentes que no se recibirán más solicitudes de aclaración y/o modificación al proceso de contratación supra indicado, en el tanto la fecha

de recepción de ofertas se tiene fijada para las 11:00 horas del lunes 06 de julio del 2020.

El presente oficio modifica el cartel únicamente en los que se expresamente se indica, el resto de condiciones permanecen invariables.

Sin más por el momento,

Erick Agüero Vargas
Jefe, Unidad de Compras y Contrataciones
Fundación Omar Dengo